



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 28 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00068-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señor(a).

**DIRECTORES / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: Recojo de información relacionada a Kits de Robótica de las instituciones públicas de Educación Básica Regular.

Referencia: Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle que el Ministerio de Educación, mediante la Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica"; asimismo, para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 7.3.1 donde refiere sobre el uso pedagógico de los materiales educativos, la Dirección General de Educación Básica Regular a través de las Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria viene planificando asistencias técnicas respecto al uso pedagógico de los materiales educativos.

En ese sentido, se requiere información respecto a los Kits de Robótica que cuentan las instituciones públicas. Esta información, será relevante e importante para la planificación de asistencias técnicas relacionadas al uso pedagógico del referido kit.

Al respecto, se remite el Informe N° 00396-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR, elaborado por el coordinador de Recursos Educativos, de esta Dirección General, ampliando la solicitud, para su atención correspondiente.

Finalmente, se les comunica el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/HSUcvEVzkX> donde pondrán encontrar el cuestionario dirigido a directivos y docentes, mediante el cual se recogerá la información. Asimismo, se solicita hacer extensivo el enlace del cuestionario a vuestras instituciones educativas a fin de obtener dicha información. Es importante mencionar que el cuestionario estará habilitado hasta el 20 de mayo del 2022.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MARIELA VERÓNICA EYZAGUIRE RETAMOZO
Directora General de Educación Básica Regular
EYZAGUIRE RETAMOZO
Mariela Verónica FAU
20739370098
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR
Soy el autor del documento
2022/05/03 14:38:32
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.c.: DIGEGED / DIGERE


V°B°
Helena Murguía

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0084136

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **AD45AA**



**Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 00396-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

A : **MARIELA VERÓNICA EYZAGUIRRE RETAMOZO**
Directora General de Educación Básica Regular

De : **SANTOS QUEZADA INGA**
Coordinador (e) Recursos Educativos DIGEBR

Asunto : Recojo de información relacionada a Kits de Robótica de las instituciones públicas de Educación Básica Regular.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU

Fecha : Lima, 28 de abril de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica".
- 1.2 Mediante Oficio Múltiple N° 00019-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR, se convocó a los especialistas pedagógicos de la DRE/GRE y UGEL a una asistencia sobre el uso pedagógico de los materiales educativos impresos de la Educación Básica Regular, Dotación 2022 y el uso de los kit de evaluación diagnóstica.

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en su artículo 106, literal e), Dirección General de Educación Básica Regular tiene como función de supervisar la definición, diseño y utilización de los recursos educativo- pedagógicos, para la educación básica regular.

Asimismo, conforme los numerales 108, 111, 113 las unidades orgánicas de esta Dirección General, tienen como función diseñar y determinar el uso de los recursos educativos pedagógicos, en coordinación con el órgano competente.

- 2.2. De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3.1 de la RVM. 053-2019-MINEDU, el uso pedagógico de los materiales educativos es el proceso que implica el desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a promover,

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0084136

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4F6D8A**



monitorear y evaluar el uso pedagógico de los materiales educativos dotado por el Minedu a las instituciones educativas a nivel nacional.

- 2.3. De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3.1.2 de la RVM. 053-2019-MINEDU, las unidades orgánicas competentes de Educación Básica son responsables de elaborar e implementar el plan de asistencia técnica dirigido a los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje para el uso pedagógico de los materiales educativos.

En ese sentido, las Direcciones de Línea de la DIGEBR, Dirección de Educación Inicial, Primaria y Secundaria para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 7.3.1.2 de la RVM. 053-2019-MINEDU, resulta necesario levantar información sobre los materiales y recursos educativos impresos, concretos y tecnológicos que cuentan las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.

- 2.4. La DIGEBR a través de sus Direcciones de Línea, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 7.3.1.2 de la RVM. 053-2019-MINEDU, ha desarrollado una asistencia técnica dirigida a los especialistas pedagógicos de la DRE/GRE y UGEL sobre el uso pedagógico de los materiales educativos impresos de la Educación Básica Regular, Dotación 2022 y el uso de los kit de evaluación diagnóstica.
- 2.5. Por otra, resulta necesario que las Direcciones de Línea de esta Dirección General, programen asistencias técnicas dirigidas a los especialistas pedagógicos de las DRE/GRE y UGEL sobre el uso pedagógico de los materiales y recursos tecnológicos (kits de robótica) que fueron distribuidos por el Minedu a las instituciones públicas de educación Básica Regular.

En ese contexto, resulta necesario que la Dirección General de Educación Básica Regular levante información relacionada a los Kits de Robótica que cuentan las instituciones públicas de Educación Básica Regular para conocer la cantidad de kit de robótica con la que cuenta, el estado situacional, el uso pedagógico en el proceso de enseñanza de los estudiantes, y entre otros. Esta información debe ser recogida a través de un cuestionario online que debe estar dirigido a directivos y docentes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular; para ello, se propone remitir a las DRE/GRE y UGEL el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/HSUcvEVzkX> que contiene el cuestionario.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.5 del presente informe, resulta necesario que la DIGEBR remita a las DRE/GRE y UGEL el cuestionario propuesto, mediante el cual se recogerá la información relacionada a los kit de robótica. Asimismo, se debe solicitar a las DRE/GRE y UGEL hacer extensivo el enlace del cuestionario a las instituciones educativas de su jurisdicción a fin de obtener dicha información.
- 3.2 El plazo para el recojo de la información debe ser hasta el 20 de mayo del 2022; para ello, es importante solicitar a la DIGEGED y la DIGERE para que a través

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0084136

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 4F6D8A





PERÚ

Ministerio
de Educación

de sus equipos en regiones se haga incidencia para el llenado del cuestionario dentro del plazo establecido.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir a las DRE/GRE y UGEL el cuestionario propuesto para el recojo de la información relacionada a los kit de robótica; con copia a la DIGEGED y la DIGERE para que a través de sus equipos en regiones se haga incidencia para el llenado del cuestionario dentro del plazo establecido.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
QUEZADA INGA Santos FAU
20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2022 14:21:44-0500

SANTOS QUEZADA INGA
Coordinador (e) Recursos Educativos

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0084136

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4F6D8A**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000